

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

**RADICACIÓN:** 50 001 23 31 000 2002 20248 00  
**ACCIÓN:** EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
**DEMANDADO:** DEPARTAMENTO DEL META – INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META

Sería del caso resolver la solicitud efectuada por las partes visible a folio 94, sin embargo, advierte el Despacho la necesidad de realizar unos requerimientos que resultan indispensables para proferir dicha decisión.

Así las cosas, por secretaría se dispone oficiar al DEPARTAMENTO DEL META y a la sociedad SEGUROS DEL ESTADO S.A., a fin de que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo del respectivo oficio, allegue lo siguiente:

1. Liquidación efectuada para establecer el valor a pagar en el contrato de transacción No. 001 del 13 de marzo de 2008 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL META y la sociedad SEGUROS DEL ESTADO S.A., esto es, \$980.000.000.
2. Comprobante de egreso expedido por la tesorería del departamento del Meta, en el que se evidencie el cumplimiento del aludido contrato de transacción.
3. Certificación del pago realizado en cumplimiento del mencionado contrato, si es que lo hubo, o de lo contrario certificar el estado del cumplimiento de la obligación contenida en la transacción, en ambos casos deberá allegar las respectivas constancias.

**NOTIFÍQUESE,**



**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
Magistrada